Municipalidad de Ñacunday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Puerto Paranambú RUC.80013971-2
Alto Paraná * Paraguay

Resolución N° 431/2.017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "GRUPO L Y J DE MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA" CON RUC: 3225056-8 PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS Y PUPITRES PARA ESCUELAS PÚBLICAS DE ÑACUNDAY ID N° 337.011.-

Ñacunday, 03 de Noviembre de 2.017.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Ñacunday, recomendando la adjudicación de. **Adquisición de Sillas y Pupitres para Escuelas Públicas de Ñacunday ID N° 337.011.-**

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley3.966/10, Orgánica Municipal.

Y considerando lo dispuesto en el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, por tanto:**

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA

Everaldo Devitte
Intendente

Scanned by CamScanner

Municipalidad de Ñacunday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Puerto Paranambú RUC.80013971-2
Alto Paraná * Paraguay

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑACUNDAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1°: Adjudicar los procedimientos de Licitación por Contratación Directa **Nº CD 17/2.017 "Adquisición de Sillas y Pupitres para Escuelas Públicas de Ñacunday" ID N° 337.011.-.-,** la oferta presentada por la empresa **Grupo L y J de Marcos Antonio López García con RUC 3225056-8**, monto total de la oferta es de **G. 100.000.000.-**, (Cien millones).----------

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	56121502-001	Silla para Alumnos para 2do y 3er ciclo	L & J	Nacional	310	100.000	31.000.000
2	56121506-001	Mesa Pupitre individual para alumnos para 2do y 3er ciclo	L & J	Nacional	310	150.000	46.500.000
3	56101703-002	Escritorios para Profesor	L & J	Nacional	18	1.000.000	18.000.000
4	30161804-001	Armarios Alto Enchapado con 2 Puertas	L & J	Nacional	5	900.000	4.500.000
		Total General					**100.000.000**

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

Julio Esteban González
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA

Everaldo Carlos Devitte
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner